

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**5759** *CORRECCION de errores del Acuerdo de 7 de febrero de 1995, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.*

Advertido error en la publicación del Acuerdo de 7 de febrero de 1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero de 1995, se procede a su rectificación.

En la página 6675, donde dice: «Cataluña, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, mientras su titular doña María Desamparados Guill Sánchez Galiana...», debe decir: «... mientras su titular doña María Desamparados Guillo Sánchez Galiano...».

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**5760** *RESOLUCION de 21 de febrero de 1995, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de las plazas de Directores de los centros culturales de Santo Domingo (República Dominicana) y Asunción (Paraguay).*

#### I. Características de las plazas y funciones

Concedida la autorización preceptiva por los Ministerios de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas, en base a lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 21/1993, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1994, y de acuerdo con lo dispuesto en la Circular de 12 de abril de 1993 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se anuncia, a convocatoria pública y abierta, dos plazas de Director de centro cultural, que serán cubiertas en régimen de contrato de alta dirección.

Los destinos serán los siguientes:

- a) Centro cultural hispánico de Santo Domingo, en la República Dominicana.
- b) Centro cultural «Juan de Salazar», en Asunción (Paraguay).

Los Directores de los centros culturales, desempeñarán, en sus respectivos destinos, las siguientes funciones:

- a) Dirección del personal del centro cultural y gestión de los recursos económicos asignados al mismo.
- b) Programación y ejecución de las actividades culturales a realizar por el centro.

- c) Identificación de los temas susceptibles de promocionar la presencia cultural de España en el país de destino.
- d) Contactar con los responsables culturales del país de destino.
- e) Asesorar al excelentísimo Embajador de España en temas culturales.

#### II. Régimen de contratación

Los dos candidatos seleccionados para ocupar las dos plazas objeto de la presente convocatoria, suscribirán contrato de trabajo de alta dirección, regulado por el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto. Su relación laboral quedará regulada por lo establecido en el contrato y en la Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, de 6 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 122, de 21 de mayo de 1992).

Las retribuciones de las plazas serán las aprobadas para la categoría profesional de Experto-Coordenador, mediante Resolución de 27 de abril de 1994, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

#### III. Requisitos de los aspirantes

Los aspirantes a las plazas que se convocan deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española.
- b) Tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de los trabajadores.
- c) No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme.
- e) Ser titulado superior universitario. Preferentemente en alguna de las siguientes licenciaturas: Geografía e Historia; Filología; Psicología; Filosofía; Pedagogía; Ciencias de la Información; Bellas Artes; Ciencias Políticas; Sociología; Derecho o Ciencias Económicas.

#### IV. Méritos específicos

- a) Conocimiento de la realidad sociopolítica y cultural iberoamericana.
- b) Experiencia en gestión de recursos humanos y económicos.
- c) Experiencia en identificación, gestión, organización y coordinación de proyectos culturales.
- d) Conocimientos de la legislación laboral y administrativa española.
- e) Facilidad para las relaciones públicas.
- f) Se valorará especialmente la experiencia previa en el área de cooperación cultural y la experiencia profesional en instituciones públicas de carácter cultural y particularmente la desarrollada en vinculación con Iberoamérica.

#### V. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria, deberán hacerlo constar en instancia acompañada de currículum vitae, dirigido a la excelentísima señora Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Secretaría General, avenida Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid), citando expresamente «Plazas de